

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, está constituido por cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado, organismos y ayuntamientos afiliados con base en los sueldos reportados, el 97% corresponde a transferencias al sector público y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto. El gobierno del Estado, organismos y ayuntamientos afiliados al Instituto están obligados conforme a la nueva ley a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efectos de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

2. Autorización e Historia

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de Diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrática"; misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el 19 de Noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado. El 31 de Diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen a su actual denominación como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Finalmente el 28 de junio del 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3, del miércoles 29 de junio, año 2005.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por la Subdirección de Finanzas para su emisión y aprobación en la Junta Directiva, mediante acuerdo número 6.11, derivado del acta 622, celebrada el día 07 de abril de 2015.

3. Organización y objeto social

La Entidad tiene como objetivo principal proporcionar servicios de salud y prestaciones de seguridad social a nuestros derechohabientes con apego en lo establecido en la ley 38 reformada, con un sentido solidario y humanista, y en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre

otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del ISR.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

· Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables mencionados en dicho acuerdo.

El 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de Entidades Federativas y sus entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2014.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2014.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2014.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014. En este sentido contempla que la

extensión del plazo sólo aplica para realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

Con base en el Acuerdo por el cual se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos por cuotas y aportaciones se registran cuando se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo del gobierno, organismos, ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.

b) Control presupuestal

La Entidad a través de su sistema contable controla debidamente sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, además formula un informe mensual de la situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

c) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Instituto ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables.

e) Fideicomisos

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

f) Inventario

Los inventario en medicamentos y suministros generales se reconoce al costo histórico de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, y son considerados como egresos en el mes en que se consumen.

g) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Los bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registrados a su costo de adquisición.

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el costo histórico original, de los bienes adquiridos:

Concepto	%
Equipo y aparatos audiovisuales	33%
Equipo de cómputo	33%
Equipo de Transporte	20%
Bienes artísticos y culturales	20%
Equipo médico	20%
Instrumental médico	20%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10%
Bienes muebles	10%
Herramientas y refacciones	10%
Maquinaria y equipo eléctrico	10%
Mobiliario y equipo de refrigeración	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

h) Beneficios a empleados

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el Instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto llevó a cabo, durante el ejercicio de 2012, la cuantificación del pasivo por concepto de pensiones mediante cálculo actuarial efectuado por actuarios independientes, cuyo monto determinado a esa fecha ascendía a \$ 49 mil 097 millones de pesos, los cuales de acuerdo con la política de la entidad, este pasivo no se reconocía en el balance sino que se registraba en cuentas de orden.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2012.

El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de la Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en las fechas en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68 Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.

Vejez Art. 69 Tienen derecho los trabajadores una vez cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.

Cesantía por edad avanzada

Art. 69 bis

Tienen derecho los trabajadores que hubieran cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.

Invalidez Art. 76 Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.

Por muerte Art. 82 La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

La política establecida para los Aguinaldos, es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de noviembre; 10 días en la primera quincena de diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por concepto de Gastos de Funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por Pago Póstumo, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del Instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago. Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

i) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

j) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

k) Plan de remuneración total

El Instituto estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició el 1° de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despena, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales.

6. Efectivo y equivalentes

El efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	2014	2013
Fondos con afectación específica	\$ 295,831	\$ 368,487
Bancos/Tesorería	46'615,670	57'769,913
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	13'418,305	438,947
	\$ 60'329,806	\$ 58'577,347

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades de la Entidad y ascienden a \$295,831 y \$368,487, respectivamente.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalente

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, se integran de las siguientes cuentas por cobrar:

	2014	2013
Cuotas y aportaciones	\$ 1'678,144,972	\$ 2'221,096,051
Deudores diversos	119'689,066	23'767,381
Préstamos por recuperar	41'579,382	40'549,182
Créditos hipotecarios	2'238,953	13'778,354
Otros derechos	500,788	407,916
Anticipo a proveedores	742	4'621,588
	\$ 1'842,153,903	\$ 2'304,220,472

En los derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, se incluyen las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a cargo del Magisterio, Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos afiliados, que se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Magisterio	\$ 709'248,472	\$ 749'530,855
Gobierno del Estado de Sonora	164'096,634	520'570,499
UNISON	134'826,744	107'329,773
Colegio de Bachilleres	94'533,007	113'358,352
Servicios de Salud	59'611,669	-
H. Ayuntamiento de Hermosillo	56'170,845	111'771,294
Univ. Tecnol. del Sur de Sonora	40'243,816	32'859,544
Oomapas Nogales	35'318,914	9'825,194
Itasca Inst. Superior Cajeme	34'637,286	29'197,098
ITSON	30'607,196	41'736,757
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	30'121,766	43'334,324
Universidad Estatal de Sonora (CESUES)	23'752,577	36'814,891
CECYTES	20'147,219	50'787,145
DIF Sonora	15'324,081	29'387,209
Consejo Estatal Electoral	13'556,494	6'168,988
H. Ayuntamiento de Cajeme	13'004,933	11'498,703
H. Ayuntamiento de Guaymas	11'762,862	24'201,522
Coapaes Empalme	10'485,102	8'605,779
ITESCAN	9'853,449	6'718,956
H. Ayuntamiento de Navojoa	9'251,133	17'690,830
Junta de Caminos del Edo. Son.	7'753,527	11'126,301
Oomapas San Luis R. Colorado	7'564,487	5'022,100
Instituto Sonorense de Cultura	7'438,060	14'217,800
H. Ayuntamiento de Nogales	6'985,992	26'102,566

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Cedes	6'767,722	10'684,706
H. Ayuntamiento de Caborca	6'154,368	12'560,392
Hospital Infantil del Estado	6'031,970	8'640,790
Colegio de Sonora	5'753,000	6'316,809
Trib. Estatal Elect. Y de Transp. Informativa	4'824,777	2'897,033
H. Ayuntamiento de San Luis R	4'293,748	7'808,242
Serv. Nac. del Empleo en Sonora	4'188,805	2'928,197
CODESON	4'070,483	7'790,919
Comisión Estatal del Agua	4'059,634	7'012,803
Oomapas Alamos Sonora	3'612,272	2'942,217
Instituto Crédito Educativo	3'504,957	6'405,446
H. Ayuntamiento de Huatabampo	3'137,731	5'825,924
Otros Organismos y Ayuntamientos	75'449,240	131'426,093
	\$ 1'678,144,972	\$ 2'221,096,051

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, también se incluye los deudores diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se conforman de la siguiente manera:

	2014	2013
Diferencia cuenta corriente		
Fovisssteson	\$ 108'369,400	\$ 11'574,854
Deudores por gastos a comprobar	6'250,884	6'807,583
Otros deudores diversos	4'076,442	4'844,118
Devolución a proveedores	992,340	540,826
	\$ 119'689,066	\$ 23'767,381

El renglón diferencia cuenta corriente, corresponde al manejo de las operaciones que lleva a cabo FOVISSSTESON mismas que se controlan a través de dos cuentas puente, una deudora con saldo de \$900'718,389 y otra acreedora con saldo de \$792'348,989, estas cuentas debieron corresponderse quedando como saldo cero. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas no se corresponden totalmente.

EL saldo de créditos por recuperar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	2014	2013
Préstamos por recuperar a corto plazo:		
Préstamos a corto plazo	\$ 38'020,418	\$ 36'980,183
Créditos prendarios	3'558,964	3'568,999
	\$ 41'579,382	\$ 40'549,182

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo, se integra como sigue:

Préstamos por recuperar a largo plazo	\$ 741'526,754	\$ 673'194,885
Deudores por servicio médico	131'685,984	133'983,043
Total	\$ 873'212,738	\$ 807'177,928

Los préstamos por recuperar a largo plazo, corresponden a préstamos para adquisición de vivienda y vehículos principalmente se integran como sigue:

Préstamos para la adquisición de vivienda	\$ 713'285,225	\$ 639'171,073
Préstamos para la adquisición de vehículos	28'053,656	33'735,057
Créditos hipotecarios amortización bancos FOVI	117,069	207,259
Créditos hipotecarios FONAPHO	70,804	81,496
	\$ 741'526,754	\$ 673'194,885

Las cuentas por cobrar a cargo de deudores por servicios médicos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Magisterio	\$ 92'428,747	\$ 92'428,747
Gobierno del Estado de Sonora, Ayuntamientos y Organismos	39'257,237	41'554,296
	\$ 131'685,984	\$ 133'983,043

La cuenta por cobrar a Magisterio, tiene una antigüedad considerable y no ha tenido movimiento de recuperación en varios años. Durante el año 2013, por acuerdo de la Junta Directiva se canceló el 50% del adeudo por \$92'428,747, con el compromiso de que el resto sería liquidado, sin embargo al 31 de diciembre de 2014, no se ha recibido pago alguno.

8. Inventarios

Este concepto se analiza como sigue:

	2014	2013
Almacén de medicamentos	\$ 102'220,245	\$ 84'963,809
Almacén de suministros generales	22'561,891	32'703,932
Almacén de artículos de oficina	2'495,892	3'445,325
	127'278,028	121'113,066
Mercancía en tránsito	544,415	1'888,870
	\$ 127'822,443	\$ 123'001,936

Los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen por diversos medicamentos, materiales y suministros médicos, materiales de oficina, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad.

9. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 170'173,817	\$ 187'583,255
Fideicomiso FOVISSSTESON	26,769	97'693
	\$ 170'200,586	\$ 187'680,948

Fideicomiso Plan de Pensiones, el Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La

creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000. El fideicomiso se afecta con un cargo cuando se registra la plusvalía del mes y cuando se hacen pagos por parte del Gobierno del Estado por conceptos de cuotas y aportaciones y se abona cuando se pagan pensiones y jubilaciones a los derecho-habientes o por pagos de nómina jubilados y pensionados.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

10. Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Bienes inmuebles:		
Terrenos	\$ 306'814,809	\$ 37'606,770
Edificios	580'278,484	143'043,154
Equipo e instrumental médico	107'709,602	109'346,062
Equipo de transporte	25'584,087	26'075,087
Edificio de oficina y refrigeración	73'066,705	60'302,432
Obras en proceso Fovisssteson	139'397,727	81'987,694
Subtotal	1'232,851,414	458'361,199
Menos:		
Depreciación acumulada	(252'958,124)	(236'404,412)
	\$ 979'893,290	\$ 221'956,787

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo a los resultados del ejercicio por concepto a depreciación, determinada conforme a la política descrita en la Nota 5g, fue de \$22'567,076 y \$21'726,120 respectivamente.

b) Durante 2013, la entidad afecto a resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$215'204,792 por concepto de depreciación de sus activos pendientes de registrar en 2012 y años anteriores, autorizado por la junta directiva de la entidad en acta de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente.

c) Mediante escritura pública número 36,558 del 24 de noviembre de 2014, se realizó un convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago parcial de diversos bienes muebles e inmuebles entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y el Gobierno del Estado de Sonora. Afectando directamente a la cuenta por cobrar de Organismos y Ayuntamientos en la subcuenta de pensiones y reconociendo los activos en el rubro de Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por \$703'908,000. La Entidad, no tienen determinado el uso o fin que le dará a los activos recibidos en dación en pago, por lo que su clasificación final dentro de sus activos, dependerá de la decisión que se tome al respecto.

Se realizó un Avalúo Inmobiliario de cada uno de los Terrenos y Edificios por parte de SonMex Avalúos, S.C. por el Ing. José Luis Otáñez Hurtado ubicado en Hermosillo, Son. En el Avalúo viene la descripción del bien, ubicación, valor comercial y fotografías de los bienes e inmuebles.

Inmuebles	Ubicación	Terreno	Edificio	Total
Edificio Bancacremi	Hermosillo	\$ 4'270,000	\$17'505,000	\$ 21'775,000
Bahía de Kino I	Bahía de Kino	1'090,000	- 1'090,000	
Bahía de Kino II	Bahía de Kino	662,000	- 662,000	

Estadio Héctor Espino Hermosillo - 400'796,000 400'796,000
 Derechos Humanos Hermosillo 21'764,100 3'191,900 24'956,000
 Edificio Softlanding (Economía) Hermosillo 10'843,000 972,000 11'815,000
 Casa de Gobierno Álamos Álamos - 12'269,000 12'269,000
 Parque Industrial Sánchez Taboada,
 Guaymas, Son. Guaymas 113'485,000 - 113'485,000
 Reseva Habitacional, Navojoa, Son. Navojoa 3'294,000 - 3'294,000
 La Alameda, Nogales, Son. Nogales 20'000,000 20'000,000
 Estero de Morúa Polígono Núm. I Puerto Peñasco 51'053,000 - 51'053,000
 Estero de Morúa Polígono Núm. IV Puerto Peñasco 14'481,000 - 14'481,000
 Estero de Morúa Polígono Núm. V Puerto Peñasco 28'232,000 - 28'232,000
 \$269'174,100 \$434'733,900 \$703'908,000

Los inmuebles descritos anteriormente se encuentran libres de todo gravamen y limitación de dominio.

11. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen las siguientes contingencias:

El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida en la Nota 5h. Al 31 de diciembre de 2012, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 49 mil 097 millones de pesos (Nota 18). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos. Así mismo, la entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

12. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados en adeudos por medicamentos y materiales, se desglosan de la siguiente manera:

	2014	2013
Proveedores de medicamentos	\$ 181'075,948	\$ 191'560,926
Proveedores de materiales	159'145,562	115'533,989
	\$ 340'221,510	\$ 307'094,915

Los principales saldos de proveedores de medicamentos del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	2014	2013
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$ 29'961,322	\$ 20'899,585
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	22'242,548	22'150,026
Exfarma, S.A. de C.V.	21'098,196	-
DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	18'769,080	11'971,909
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. De c.v.	-	11'964,646

Gpo. Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	11'033,194	5'389,360
MAG. Circulo Médico, S.A. de C.V.	9'559,068	6'262,648
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V. -	-	4'632,871
Mediprev, S. de R.L. de C.V.	6'890,950	6'890,950
Amerm Distribuciones, S.A. de C.V.	6'765,534	-
R.D. Grupo Médico, S.A. de C.V.	4'938,180	5'013,308
Proveedora Medica del Noroeste, S.A. de C.V.	4'368,674	2'842,602
PF Distribuidora del Noroeste	4'065,372	-
Hospiterra, S.A. de C.V.	3'980,715	6'627,184
Repres.E Invest.Medicas, S.A. de C.V.	3'778,679	341,740
Comercializadora SACP, S.A. de C.V. -	-	2'016,343
Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	3'021,184	1'466,903
DMG Distr. De Medicamentos G	3'014,216	8'388,822
Reactivos y Quimicos, S.A. de C.V.	3'009,567	-
Medica Avanzada, S.A. de C.V.	3'008,902	1'719,028
Hipo Pak, S.A. de C.V.	2'208,564	2'208,564
Nadro, S.A. de C.V.	2'139,638 -	-
Abastecedora Medica de Occidente, S.A. de C.V.	2'012,627	1'284,597
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	1'758,726	1'559,502
Proveed. Lab. Del Noroeste, S.A. de C.V.	-	1'264,875
P E MEDICAL, S.A. de C.V.	-	1'119,114
Mediemex Pharma, S.A. de C.V.	1'216,600	698,931
Farmacia de Medicina Especializada y Biologic	1'160,286	-
Especialistas en Ester. y Envas	-	2'373,249
Elias Ricardo Abbud Méndez	1'047,199	360,379
Medica Integral HDM, S.A. de C.V.	1'000,387	650,458
Aarson Productos Hospitalarios	-	1'122,271
Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.	860,794	665,552
Vitasanitas, S.A. de C.V.	-	825,660
Corporación Operadora de Repres y Neg	819,812	792,568
Vanessa Mariel Espadas Rodríguez	710,144	294,973
Dibiter, S.A. de C.V.	691,300	1'216,800
Farmaceutico Maypo, S.A.	688,676	8'660,867
Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.	596,750	7'530,552
Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.	587,374	587,374
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	-	418,770
SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.	-	449,777
Cumelab, S.A. de C.V.	505,464	438,435
Carsalab, S.A. de C.V.	485,006	369,230
Farmacias de Similares, S.A. de C.V.	461,416	1'004,570
Distribuciones Maradev, S.A. de C.V.	422,408	-
Dimemaq, S.A. de C.V.	389,494	714,494
Dicipa, S.A. de C.V.	-	955,607
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.	368,693	23'660,979
Farmacos Especializados, S.A.	328,379	413,737
Medicina Integral y Farmaceutica de Sonora -	-	446,554
Simpco, S.A. de C.V.	-	714,566
Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	-	1'405,925
Promolar, S.A. de C.V.	158,660	1'420,038
Codimec, S.A. de C.V.	-	675,305
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	-	956,026
Equinsumos Médicos del Noroeste, S.A. de C.V. -	-	568,953

Farmacéutica los Arcos, S.A. de C.V.	-	881,080
Otros saldos de proveedores de medicamentos menores a \$400,000	952,170	4'272,672
	\$ 181'075,948	\$ 191'560,926

Los principales saldos de proveedores de materiales del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	2014	2013
Ateca Aplicaciones Tecnolo	\$ 58'187,966	\$ 35'910,881
Amerm Distribuciones, S.A. de C.V.	-	22'785,642
PF Distribuidora del Noroeste	-	5'704,800
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. De c.v.	17'976,289	-
Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	12'015,411	5'779,097
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	7'200,726	-
Mancera, S.C.	3'755,760	-
Comercializadora SACP, S.A. de C.V.	3'602,925	-
Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	2'952,797	1'171,208
Integr. de Soluciones Empresariales de Mexico, S.	2'943,460	2,401
Gening proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	2'060,118	1'136,800
Calderas y Serv. Elect. S.A. de C.V.	1'930,699	215,844
Materiales para Impresoras y Copiado, S.A. de C.V.	1'796,114	515,596
Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	1'703,700	185,700
Proveed. Lab. Del Noroeste, S.A. de C.V.	1'624,600	-
P E MEDICAL, S.A. de C.V.	1'590,242	-
Mariano Robles Linares Negrete	1'576,121	1'581,341
Proveedora Papelería Kino, S.A.	1'505,515	2'051,296
Uniformes Limited, S.A. de C.V.	1'302,428	-
Super Autos, S.A. de C.V.	1'300,800	-
Tec. Med. De Hermosillo, S.A. de C.V.	1'265,108	5,568
Proson, S.A. de C.V.	1'190,919	292,320
Cardiomega, S.A. de C.V.	1'127,976	1'845,549
Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.	1'123,940	596,739
Especialistas en Ester. y Envas	1'063,710 -	-
Tratamientos Ambientales Herson, S.A. de C.V.	1'030,438	1'473,958
Aarson Productos Hospitalarios	952,806	-
Domingo Emilio Gómez Moreno	827,931	101,964
Vitasanitas, S.A. de C.V.	825,660	-
Rodolfo Rascon Hurtado	770,101	169,701
Suministros y Comest. Instit. del Norte, S.A. de C.V.	756,152	589,266
Imativa Arquitectos, S.C.	730,124	-
Diesgas, S.A. de C.V.	710,463	290,737
Oomapas de Cajeme	668,175	118,061
Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	609,055	1'309,256
José Antonio López Franco	580,611	417,501
Emc Cuality, S. de R.L. de C.V.	567,498	-
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	553,787	-
José de Jesús Flores Espinoza	548,954	1'126,740
Eme Suministros Medex, S.A. de C.V.	548,595	42,364
Materiales Arquitectonicos de Sonora, S.A. de C.V.	543,059	477,867
SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.	522,857	-
Vagomedic, S.A. de C.V.	509,450	-
Megafruta, S.A. de C.V.	492,364	1'978,617

Baqui Automotriz, S.A. de C.V.	470,890	180,000
Comercial Hospitalaria, S.A.	449,901	256,793
Ieson, S.A. de C.V.	423,490	-
Sistemas Ticson, S.A. de C.V.	416,194	-
Carlos Alberto Ramos Soto	415,393	116,035
Especialistas en Equipo Médico de America, S.A. de C.V.	413,400	-
Nsu Protección, S.A. de C.V.	282,542	501,289
Selectro	112,174	3'250,554
Representaciones y Equipamientos de Sonora	30,160	817,046
Limpson del Noroeste, S.A. de C.V.	26,641	7'137,857
Grupo Albro, S.A. de C.V.	-	1'433,283
Compu-Proveedores, S.A.	-	1'170,098
Mercantil PGBS, S.A. de C.V.	-	1'157,378
IUSACELL, S.A. de C.V.	-	513,924
Dewimed, S.A. de C.V.	-	431,839
Laminados IR, S.A. de C.V.	-	409,299
Otros saldos de proveedores de materiales menores a \$400,000	12'559,373	10'281,780
	\$ 159'145,562	\$ 115'533,989

El Gobierno del Estado de Sonora paga por cuenta del instituto, algunos proveedores a través de Cadenas productivas, es un intermediario entre el Instituto y los proveedores.

13. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integran como sigue:

	2014	2013
Contribuciones Ret. Por pagar a corto plazo	\$ 4'218,647	\$ 3'595,646
Retenciones por pagar a corto plazo	313'476,548	177'109,750
	\$ 317'695,195	\$ 180'705,396

Los principales saldos de Contribuciones de retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
I.S.P.T. Retenciones por salarios	\$ 2'180,647	\$ 1'776,261
I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales	1'387,246	1'425,397
Retenciones 2 al Millar Inspección y Vigilancia	442,612	223,558
Otras retenciones por pagar a corto plazo	208,142	170,430
	\$ 4'218,647	\$ 3'595,646

Los principales saldos de Retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Caja Magisterial	\$ 173'017,389	\$ 107'306,540
SUTSPES	28'246,649	19'844,000
Consupago, S.A. de C.V.	24'881,240	7'236,349
ETESA	18'519,252	9'980,743
Aseguradora Metlife México	18'238,020	9'146,196
SUEISSSTESON	13'156,205	2'379,027
Credi-Fiel	11'095,764	3'160,218

Fondo de retenciones para maestros sindicalizados	6'871,419	3'559,403
Sociedad Cooperativa Sección	54 5'002,930	2'244,208
Multiplicaciones total de crédito	3'933,038	3'293,617
FMM Administradora, S.A. de C.V.	2'754,527	1'918,430
Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	1'618,222	1'085,644
Su lanita rápido	1'495,624	1'585,967
FONACOT	1'133,559	1'110,674
Otras retenciones por pagar a corto plazo	3'512,710	3'258,734
	\$ 313'476,548	\$ 177'109,750

14. Otras cuentas por pagar

Los principales saldos se integran como sigue:

	2014	2013
Servicios Subrogados	\$ 226'683,268	\$ 192'485,192
Sobregiros Bancarios	46'028,146	41'569,876
Acreedores Diversos	39'276,179	51'349,581
Acreedores por Arrendamientos	1'915,140	1'133,018
	\$ 313'902,733	\$ 286'537,667

a) El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Servicios Subrogados, corresponde a honorarios médicos, servicios de hospitales y laboratorios y farmacias que prestan los servicios a los derechohabientes.

b) El saldo de Sobregiros Bancarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es por cheque que se expidieron para pagar a proveedores y nóminas, los cuales no han sido cobrados por los beneficiarios.

c) Los saldos por pagar a Acreedores Diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, principalmente son de ADEFAS DE 2014 Y 2013 que a esas fechas no fueron cubiertas y que corresponden al año 2014 y 2013 que deberían de afectar el presupuesto de dichos años.

15. Patrimonio

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del patrimonio corresponde a la aportación inicial, donaciones recibidas y remanentes obtenidos por la entidad, desde su constitución.

El Instituto no cuenta con una integración

b) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante 2014 y 2013 se registraron ajustes que disminuyeron e incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$21'404,830 y \$290'272,240 respectivamente, y que afectaron las siguientes cuentas:

(Cargo) Crédito	2014	2013
Cuenta		
Efectivo e inversiones a la vista	\$ (16'417,993)	\$ (10'021,044)
Ingresos por recuperar a corto plazo	(4'658,661)	11'823,262
Deudores diversos	492,014	1'051,392
Fideicomisos y mandatos	(3,945)	-
Préstamos otorgados a corto plazo	(141,652)	(12,292)
Préstamos otorgados a largo plazo	(5'204,889)	
Otros derechos a recibir efectivo o		
Equivalentes	296,514	(92'780,982)
Activo fijo (terrenos)	221,108	(300,125)

Depreciación	(1'754,190)	(215'204,792)
Almacén de medicamentos y suministros	(679,721)	(25,135)
Proveedores	(258,384)	-
Acreedores diversos	6'092,844	(13,364)
Patrimonio	-	12'514,360
Ingresos por cuotas y aportaciones	(2'167,831)	2'769,187
Cuenta corriente	(326,324)	
Gastos administrativos	2'778,374	237,139
Otros	1,582	16,478
Neto	\$ (21'404,830)	\$ (290'272,240)

La afectación a resultados de ejercicios anteriores por concepto de depreciación por un monto de \$215'204,792, fue autorizada por la junta directiva de la entidad mediante acta de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente, mientras que la cantidad de \$92'780,982 por concepto de otros derechos a recibir efectivo, fue autorizada su cancelación mediante acta de asamblea número 597 de fecha 30 de agosto de 2013.

16. Ingresos del Instituto

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Cuotas y aportaciones:		
Cuotas y aportaciones	\$ 4'719,153,671	\$ 4'412,000,715
Transferencias al sector público	21'801,061	55'259,381
	4'740,954,732	4'467,260,096
Otros Ingresos		
Productos financieros	48'029,213	44'629,183
Otros ingresos	7'862,039	6'860,692
	55'891,252	51'489,875
	\$ 4'796,845,984	\$ 4'518,749,971

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivado de los créditos otorgados a sus acreditados, y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

17. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Cancelaciones de cheques	\$ 25,786	\$ 2'272,413
Ingresos pendientes de reclasificar	6'391,135	1'796,464
Exámenes médicos para nuevo ingreso	645,684	997,438

Atención médica a padres arancelados	459,915	632,460
Descuentos de proveedores	-	476,116
Ingresos por cancelación de adeudos de ejercicios anteriores	28,915	201,696
Ingresos por reposición de credenciales	183,785	174,460
Ingresos por bases de licitaciones	16,000	71,500
Ingresos recuperación óptica	40,100	65,675
Utilidad por venta de terrenos	-	60,075
Ajustes por diversos conceptos	3,055 58,287	
Ingresos por incrementos de ajuste salarial	-	19,055
Otros ingresos 67,664 18,906		
Penas convencionales por incumplimiento	-	16,147
	\$ 7'862,039	\$ 9'804,884

18. Cuentas de orden contables y presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Cuentas de orden contables:		
Bienes bajo contrato en comodato	\$ 1'184,031	\$ 1'184,031
Pensiones pasivo contingente	49'097,931,440	41'025,340,868
Total	\$ 49'099,115,471	\$ 41'026,524,899
	2014	2013
Cuentas de orden contables:		
Ingresos:		
Ingresos estimada	\$ (3'909,914,156)	\$ (3'909,914,156)
Ingresos por ejecutar	(5'172,917,591)	(398,565,857)
Ingresos modificados	(2'865,333,271)	(1'304,484,596)
Ingresos devengados	(4'673,331,014)	1'460,480,399
Ingresos recaudados	16'621,496,033	4'152,484,211
	2014	2013
Cuentas de orden contables:		
Egresos:		
Egresos aprobados	\$ 5'892,777,031	\$ -
Egresos por ejercer	57'346,021	19'544,958
Egresos comprometido	(625'345,074)	-
Egresos devengados	(912'730,710)	(19'544,958)
Egresos ejercido	42'773,674	-
Egresos pagados	(4'454,820,943)	-

19. Régimen Fiscal

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), teniendo solo la obligación de tener y enterar dicho impuesto sobre la remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

20. Otras contingencias

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000. Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$170'200,586 y \$187'680,948, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales

Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-1048-2015, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2014, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$139 millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.

21. Ejercicio presupuestal

El presupuesto de ingresos para ejercer gastos de cuenta corriente, autorizado para el ejercicio 2014 ascendió a \$5'916,428,828. Las variaciones con el presupuesto ejercido fueron analizadas en cuento a su origen y procedencia para cada uno de sus rubros.

Presupuesto

Original

Presupuesto

Modificado

Ingresos

Devengados

Ingresos

Recaudados Variación

Ingresos:

Ingresos Propios \$ 4'575,910,536 \$ 5'912,873,748 \$6'185,193,526 \$ 5'269,354,399
\$693'443,863

Subsidios y otras - 3'555,080 ---

Total \$ 4'575,910,536 \$ 5'916,428,828 \$6'185,193,526 \$ 5'269,354,399 693'443,863

Egresos:

Servicios Personales \$ 1'191,376,906 \$ 1'192,236,581 1'081,995,879 \$ 1'080,820,998
\$110'240,702

Materiales y

Suministros 893'552,138 893'541,845 801'065,442 491'916,892 92'476,403

Servicios Generales 568'576,396 577'072,039 536'708,129 368'192,083 40'363,910

Transferencias,

Asignaciones,

Subsidios y Otras

Ayudas 2'118,947,579 2'125,347,579 1'976,402,060 1'964,391,980 148'945,519

Bienes Muebles

Inmuebles e Intangibles 58'066,771 52'470,826 12'016,153 11'338,278 40'454,673

Inversión Pública 71'238,890 71'744,890 59'911,464 48'366,412 11'833,426

Inversiones Financieros

y Otras Provisiones 291'018,351 283'918,351 246'452,134 144'349,611 37'466,217

Deuda Pública 700'000,000 700'000,000 588'858,314 345'444,689 111'141,686

Total \$ 5'892,777,031 \$ 5'896,332,111 \$ 5'303,409,575 \$ 4'454,820,943 \$592'922,536

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL)**

Informe sobre pasivos contingentes

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$170'200,586 y \$187'680,948, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales

Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-1048-2015, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2014, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$139 millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Activo
Issteson
al 30 de Junio de 2015
(PESOS)

ETCA-I-06

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Circulante</i>					
Efectivo y Equivalentes	60,330	3,738,948	3,736,991	62,287	1,957
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,634,502	2,559,816	2,286,981	2,907,336	272,834
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1	7,249	6,508	742	741
Inventarios	544	15,607	14,089	2,062	1,518
Almacenes	127,278	514,563	558,765	83,075	-44,203
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	170,201	992,810	990,053	172,957	2,756
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	873,213	44,632	48,170	869,675	-3,538
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,026,491	14,151	0	1,040,642	14,151
Bienes Muebles	206,360	64,265	20,870	249,756	43,396
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-252,958	1,942	25,214	-276,230	-23,272
Activos Diferidos	389	0	0	389	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

ETCA-I-07

Isssteson

al 30 de JUNIO de 2015

(PESOS)

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			4,675,725,703	4,675,725,703